



“COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VOLQUETAS FIALLOS CIA. LTDA.”

Resolución No. 005-CJ-006-2005-CNTTT de 31 de Octubre del 2005
Permiso de Operación No. 002-CPO-006-2006-CNTTT



Acta No 001-2017

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VOLQUETAS FIALLOS CIA. LTDA.

En Guano, a los 22 días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía, ubicada en la Panamericana Norte-sector el Relleno del Cantón Guano, siendo las diecisiete horas con veinte minutos de la tarde, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transportes de Volquetas Fiallos Cía. Ltda. Preside la sesión el señor Fiallos Escobar Jorge Estuardo Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Fiallos Escobar Marco Antonio Gerente General, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada de TRANSPORTES DE VOLQUETAS FIALLOS CIA. LTDA., con la concurrencia de los señores: FIALLOS ESCOBAR JORGE ESTUARDO, por sus propios derechos, propietario de SESENTA (60) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 60 votos. 2.-FIALLOS ESCOBAR MARCO ANTONIO, por sus propios derechos propietario de SESENTA (60) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 60 votos. 3.-FIALLOS ESCOBAR MOISÉS OSWALDO, por sus propios derechos propietario de SESENTA (60) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 60 votos. 4.-FIALLOS INFANTE JORGE ESTUARDO (HEREDEROS) con su representante la Sra. Fiallos Escobar Fanny Raquel, por sus propios derechos propietaria de CIENTO SESENTA (160) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 160 votos. 5.-ZAVALA ECHEVERRÍA MARCO BOLIVAR, por sus propios derechos propietario de SESENTA (60) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 60 votos. Como los socios concurrentes representan el total del capital social pagado de la Compañía, que es de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en SESENTA participaciones iguales para cuatro socios, y una de CIENTO SESENTA participaciones para un socio, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, que dice lo siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE



“COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VOLQUETAS FIALLOS CIA. LTDA.”

Resolución No. 005-CJ-006-2005-CNTTT de 31 de Octubre del 2005

Permiso de Operación No. 002-CPO-006-2006-CNTTT



TRANSPORTES DE VOLQUETAS FIALLOS CIA. LTDA. De acuerdo con lo establecido en el Art. 8, de los Estatutos Oficiales de la Compañía de Transportes de Volquetas Fiallos Cía. Ltda. Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día miércoles 22 de febrero de 2017 a las 17H00 pm horas en la Sede de la misma (Parroquia San Andrés – Sector El Relleno) para tratarse el siguiente orden del día:

- 4) Conocer y Aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 5) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:
 - Estado De Situación Financiera (Balance General 2016)
 - Estados de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio.
 - Notas A los Estados Financieros
- 6) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2016 y Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de la Compañía de Transportes de Volquetas Fiallos Cía. Ltda., correspondiente al periodo 2016. Esto en caso de que la Compañía refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

En la sede de la compañía, esto es, en la Parroquia San Andrés – Sector El Relleno, Guano Ecuador , se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General, para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía, el señor Fiallos Escobar Marco Antonio quién da lectura al informe presentado en relación con los



“COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VOLQUETAS FIALLOS CIA. LTDA.”

Resolución No. 005-CJ-006-2005-CNTTT de 31 de Octubre del 2005

Permiso de Operación No. 002-CPO-006-2006-CNTTT



negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que Fiallos Escobar Marco Antonio no obstante en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016. Se deja constancia que el accionista Fiallos Escobar Marco Antonio, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que es, decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2016. Como se ha podido observar en el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2016 nos arroja una Perdida del Ejercicio de \$ 7,207.27. Luego de exponer sus criterios ante este saldo negativo al finalizar este periodo, cada socio llego a la conclusión, que en el año 2017 se implementara y se mejorara una política de ventas a fin de garantizar un margen de utilidad neta positiva para la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecinueve horas de la noche, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

Sr. Fiallos Escobar Jorge E.
PRESIDENTE

Sr. Fiallos Escobar Marco A.
SECRETARIO



**“COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
DE VOLQUETAS FIALLOS CIA. LTDA.”**

Resolución No. 005-CJ-006-2005-CNTTT de 31 de Octubre del 2005
Permiso de Operación No. 002-CPO-006-2006-CNTTT



Sr. Fiallos Escobar Moisés O.
ACCIONISTA

Sr. Zavala Echeverria Marco B.
ACCIONISTA

Sr. Fiallos Infante Jorge E. (Herederos)
ACCIONISTAS